

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 6 de agosto de 2015

Expediente N° 14242/15

RESOLUCIÓN FI N° 309/15

VISTO, la presentación efectuada por la Srta. Patricia Alejandra Guerra, proveniente de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional del Chaco Austral, solicitando equivalencias de materias, para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Chaco Austral, posee una escala de calificación diferente a la utilizada por esta Universidad Nacional de Salta;

Que el Director de Alumnos de esta Facultad propone una tabla de equivalencia entre las dos escalas de calificaciones;

Que la Secretaria Académica estima que es procedente generar una tabla que se pueda utilizar en cualquier solicitud de equivalencia de alumnos provenientes de la Universidad Nacional del Chaco Austral;

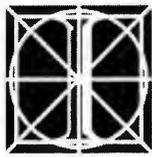
Que la Secretaria Académica acuerda con la tabla elaborada por el Director de Alumnos de esta Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Tabla de Equivalencias entre las escalas de calificaciones de la Universidad Nacional de Chaco Austral y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad



Expediente N° 14242/15

RESOLUCIÓN FI N° 309/15

Nacional de Salta, para su aplicación en solicitudes de equivalencias de materias entre ambas Universidades, como se detalla a continuación:

	Universidad Nacional de Chaco Austral	Universidad Nacional de Salta Facultad de Ingeniería
Aplazo	0-1	1
	2-3	2
	4-5	3
Aprobación	6	4
	7	6
	8	8
	9	9
	10	10

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a las Escuelas de Ing. Química, Industrial, Civil y Electromecánica, al Departamento Alumnos y siga por Dirección de General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om


Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa